INFORME DE EVALUACIÓN

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 02/2.023 " ASESORAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTERNO Y EXTERNO DE LA SENATUR E INSTALACIÓN DE CAPACIDADES A NIVEL ORGANIZACIONAL" – ID N° 429.530

FECHA: 25 de Abril de 2023

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como "**ASESORAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTERNO Y EXTERNO DE LA SENATUR E INSTALACIÓN DE CAPACIDADES A NIVEL ORGANIZACIONAL"** de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución N° 178/2.023 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL LLAMADO A **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 02/2.023 " ASESORAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTERNO Y EXTERNO DE LA SENATUR E INSTALACIÓN DE CAPACIDADES A NIVEL ORGANIZACIONAL" – ID N° 429.530,** se reúne el Comité de Evaluación conformado para el análisis y calificación de las ofertas, según Resolución Nº 259/2.023 POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL LLAMADO A **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 02/2.023 " ASESORAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTERNO Y EXTERNO DE LA SENATUR E INSTALACIÓN DE CAPACIDADES A NIVEL ORGANIZACIONAL" – ID N° 429.530**, el cual estará integrada por las siguientes personas:

- Lic. Giannina Riboldi, Directora de la Dirección de Gabinete Ejecutivo, Protocolo y Relaciones Públicas.-
- Sra. Eladia Acosta Nuñez, Encargada de Despacho de la Dirección de Comunicación.-
- Lic. Miguel Aponte, Director de la Dirección de Finanzas.-

1. ANTECEDENTES

- ID Nº 429.530.-
- Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL – SISTEMA DE SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO (SBCC); La vigencia de este contrato será desde su suscripción por las partes por 6 (seis) meses.-
- Monto total del PAC de Gs. 204.000.000 (Gs. doscientos cuatro millones). Monto a utilizar para el ejercicio fiscal 2.023 de Gs. 204.000.000 (Gs. doscientos cuatro millones).-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas por Memorando DPR Nº 51/2.023 de fecha 14 de marzo de 2.023, se informa que se cuenta con crédito presupuestario en el Objeto de Gasto 266 – Consultorías, Asesorías e Investigaciones.-

3. ACTO DE APERTURA PROPUESTAS TÉCNICAS

Se ha fijado como fecha de apertura de propuestas técnicas para el día 14 de abril de 2.023 a las 09:30 hs.; llevándose a cabo dicho procedimiento conforme a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concordante.

Han presentado sus propuestas las siguientes firmas:

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Eladia Acosta Núñez
Encargada de Despacho
Dirección de Comunicación
SENATUR

Miguel Aponte B.
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Nº	EMPRESAS	RUC	CORREO ELECTRONICO DECLARADO
1	SYNDRA PRODUCCIONES	1699692-5	danielrios71@hotmail.com
2	GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS	80106754-5	info@gmconsultora.com.py

Seguidamente en presencia de funcionarios de la SENATUR se procedió a dar inicio a la apertura de sobre indicado como *Propuesta Técnica*, realizándose la verificación cuantitativa de los documentos.

El sobre correspondiente a las *Propuesta Económica*, queda en guarda y custodia de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), sobre cerrado, hasta la fecha establecida para la apertura de dicho sobre, previa aprobación por Resolución de la Máxima Autoridad del Informe correspondiente a las Propuestas técnicas.

4. OBSERVACIONES PLASMADAS EN EL ACTO DE APERTURA.

Se dejo constancia de que la propuesta Técnica presentada por la Firma **SYNDRA PRODUCCIONES** no se encontraba foliada, por lo que un representante de la UOC procedio a foliarla.

5. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

Conforme a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "Método de Evaluación" en el numeral 1.

A continuación se procederá a verificar las documentaciones presentadas dentro de su propuesta técnica, respecto al suministro de las que tengan carácter sustancial, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dichas documentaciones, o que las mismas sean insatisfactorias.

Se procede a verificar según el siguiente cuadro con el criterio CUMPLE – NO CUMPLE:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	**SYNDRA PRODUCCIONES**	**GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS**
Formulario - Presentación de Propuesta Técnica	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE	**NO APLICA**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE	
7.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**NO APLICA**	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.		CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**NO APLICA**	CUMPLE

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Miguel Ángel B.
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Encargada de Despacho
Dirección de Comunicación
SENATUR

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		CUMPLE

Verificada las documentaciónes presentadas por el oferente se observan que las mismas se ajustan sustancialmente a las documentaciones legales de carácter sustancial, que deben estar contenidas dentro de su propuesta técnica, establecidas en la Carta de Invitación, y a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 2992/19 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU LEY MODIFICATORIA LA LEY Nº 3439/2007.

6. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

- Por nota SENATUR UOC Nº 69 de fecha 17 de abril de 2.023, se solicita a la Firma **SYNDRA PRODUCCIONES** los siguientes documentos:
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**) Sobre 1
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) Sobre 1
- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) Sobre 1
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) Sobre 1

- **CURRICULUM INSTITUCIONAL:** La empresa deberá contar con experiencia en instituciones públicas o privadas en trabajos de asesoría comunicacional institucional y/o consultoría en comunicación institucional. Se otorgarán los siguientes puntos: - 2 (dos) o más trabajos se le asignará 10 (diez) puntos. - 1 (un) trabajo se le asignará 5 (cinco) puntos. Las experiencias deberán ser avaladas con contratos y/o facturas, que cuenten con identificación y contacto de la empresa emisora.

EVALUACIÓN CURRICULAR:

FORMACIÓN PROFESIONAL: Egresado universitario de las carreras de Ciencias de la Comunicación o Diseño gráfico. Se debe adjuntar a la propuesta una copia del Título Universitario, se otorgará 2 (dos) puntos.

Post-grado en el área de Comunicación, Comunicación Política, Comunicación Estratégica o Creatividad, por la presentación de 1 (un) postgrado culminado se asignará 3 (tres) puntos. Se debe adjuntar a la propuesta el título que avale la formación.

EXPERIENCIA GENERAL: Experiencia demostrada de haber realizado trabajo profesional en el área de comunicación institucional y/o estratégica a instituciones públicas, organismos internacionales, empresas privadas, agencias de comunicación. Se otorgarán los siguientes puntos:

- 3 (tres) o más trabajos, se le asignarán 5 (cinco) puntos. - 2 (dos) o 1 (un) trabajo, se le asignarán 2 (dos) puntos.

Para hacerse acreedores del puntaje, se deberá presentar certificaciones laborales, con la debida identificación y contacto de la empresa emisora

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Experiencia laboral profesional en el área de dirección de equipos de comunicación, consultoría en comunicación a entes públicos, monitoreo de medios

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Director de Planeamiento
Secretaría Nacional de Turismo

Encargada de Despach
Dirección de Comunicac
SENATUR

de comunicación, experiencia en diseño y edición de materiales editoriales y/o gráficos. Se otorgarán los siguientes puntos:

- 3 (tres) o más trabajos, se le asignarán 10 (diez) puntos. - 2 (dos) o un trabajo, se le asignarán 4 (cuatro) puntos.

Para hacerse acreedores del puntaje, se deberán presentar certificaciones laborales, con la debida identificación y contacto de la empresa emisora.

ANALISTA DE CONTENIDOS

FORMACIÓN PROFESIONAL: Egresado universitario de las carreras de Ciencias de la Comunicación o Periodismo. Se debe adjuntar a la propuesta una copia del Título Universitario, se le otorgará 2 (dos) puntos

Postgrado en áreas relacionadas a Comunicación o Cultura. Demostrado con copias de Título y/o Certificados obtenidos, por la presentación de 1 (un) postgrado, se le asignará 3 (tres) puntos

EXPERIENCIA GENERAL: Experiencia laboral profesional demostrada en el área de comunicación institucional en instituciones públicas, organismos internacionales, agencias de comunicación. Se otorgarán los siguientes puntos:

- 3 (tres) trabajos o más, se le asignarán 5 (cinco) puntos.

- 2 (dos) o 1 (un) trabajo, se le asignará 2 (dos) punto.

Para hacerse acreedores del puntaje, se deberán presentar certificaciones laborales, con la debida identificación y contacto de la empresa emisora.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA; Experiencia laboral profesional demostrada en el área de comunicación institucional en cargos de asistente de comunicación de proyectos, asistente de comunicación institucional para entes públicos o trabajos de comunicación para entes públicos o cooperación internacional, periodismo en medios de comunicación. Se otorgarán los siguientes puntos:

- 3 (tres) trabajos o más, se le asignarán 10 (diez) puntos.

- 2 (dos) o 1 (un) trabajo, se le asignarán 4 (cuatro) puntos.

Para hacerse acreedores del puntaje, se deberán presentar certificaciones laborales, con la debida identificación y contacto de la empresa emisora

PROFESIONAL EN MEDIOS

FORMACIÓN PROFESIONAL: Egresado universitario de las carreras de Ciencias de la Comunicación o Periodismo. Se debe adjuntar a la propuesta una copia del Título Universitario, se le otorgará 2 (dos) puntos.

Postgrado en áreas relacionadas a Comunicación, Periodismo, Política o Comunicación política. Demostrado con copias de Título y/o Certificados obtenidos, por la presentación de 1 (un) postgrado, se le asignará 3 (tres) puntos

EXPERIENCIA GENERAL: Experiencia laboral profesional demostrada en cargos o trabajos en medios de comunicación o afines. Se otorgarán los siguientes puntos:

- 3 (tres) trabajos o más, se le asignarán 5 (cinco) puntos.

- 2 (dos) o 1 (un) trabajo, se le asignará 2 (dos) puntos.

Eladia Acosta Núñez
Encargada de Despacho
Dirección de Comunicación
SENATUR

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Miguel Aponte B.
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Las experiencias deberán ser avaladas con contratos, facturas o constancias laborales, que cuenten con identificación de la empresa emisora.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Experiencia laboral profesional demostrada en cargos o trabajos de edición, redacción o columnista en medios de comunicación. Se otorgarán los siguientes puntos:

- 3 (tres) o más trabajos, se le asignarán 10 (diez) puntos.

- 2 (dos) o 1 (un) experiencias específicas, se le asignará 4 (cuatro) puntos.

Para hacerse acreedores del puntaje, se deberá presentar copias de artículos publicados o constancias laborales con la debida identificación de la empresa.

C. Evaluación Técnica
Enfoque técnico y metodología: - Las propuestas que en su enfoque técnico y metodología cubran en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realizan una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adicionan elementos y mejoras significativas para la ejecución de los servicios serán calificados con el total de 10 (diez) puntos.

- Las que cubran en forma completa, pero sin adiciones de elementos ni mejoras significativas se calificarán con 6 (seis) puntos.

- Aquellas propuestas que cubran en forma completa pero no describan como se realizarán todos los servicios se le asignará 3 (tres) puntos.

Plan de trabajo: - Las propuestas que comprendan un cronograma de actividades completo y detallado que incluyan todas las actividades adicionales o mejoras introducidas (más de dos), coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de los mismos en el período de ejecución de los servicios serán calificadas con el total de 10 (diez) puntos.

- Las que presenten menor detalle, pero están completas en cuanto a las actividades adicionales o mejoras introducidas serán calificadas con 4 (cuatro) puntos.

- Las que presenten completas las actividades a realizar sin adicionar actividades o mejoras serán calificadas con 2 (dos) puntos.

- Las que presenten en forma incompleta serán calificadas con 0 (cero) puntos.

Organización de la Firma: - Las firmas que presenten una organización adecuada a la metodología y plan de trabajo propuesto para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre dependencias, estableciendo canales de comunicación y vínculo entre la firma y la Contratante, será asignado 10 (diez) puntos.

- Aquella firma que no desarrolle su organización con descripción completa y coherentemente entre la metodología, el plan de trabajo, y su relación con el personal propuesto para la ejecución de los servicios requeridos, se le asignará 4 (cuatro) puntos.

- En caso que presente una organización inconsistente con la metodología y plan de trabajo propuesto, se le asignará 0 (cero) puntos.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Curriculum de los Consultores propuestos, con un breve relato de la trayectoria donde se haga constar su experiencia general y específica, así como su formación académica; adjuntando documentos respaldatorios que avalen su grado académico y su experiencia profesional.

Eladia Acosta Núñez
Encargada de Despacho
Dirección de Comunicación
SENATUR

Miguel Apoutí S.
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

2. Contratos, factura o constancias laborales, que acrediten la experiencia de la firma consultora. Las mismas deberán contar con identificación y contacto de la empresa. -

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Declaración Jurada donde manifiesta el cumplimiento de capacidad mínima de equipamientos requeridos (PC, notebook, impresora, hojas, pen drive, scanner, fotocopiadoras, etc).

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021; para contribuyentes de IRACIS.
Formulario 106 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC.
Formulario 104 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de la Renta Personal.
Para contribuyentes de IVA General: IVA General de los años 2019, 2020 y 2021

La empresa no dio respuesta a la solicitud de aclaraciones solicitadas.

En consideración a que el oferente no dio retorno al pedido de aclaración y documentación realizado por el Comité de Evaluación según Nota SENATUR UOC Nº 69, la oferta presentada por la Firma **SYNDRA PRODUCCIONES** queda ***descalificada***, por no presentar los documentos solicitados.-

- Por nota SENATUR UOC Nº 71 de fecha 19 de abril de 2.023, se solicita a la **Firma GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS** los siguientes documentos:

Profesional de medios:

Egresado universitario de las carreras de Ciencias de la Comunicación o Periodismo. Se debe adjuntar a la propuesta una copia del Título Universitario, se le otorgará 2 (dos) puntos.

Experiencia Especifica:

Experiencia laboral profesional demostrada en cargos o trabajos de edición, redacción o columnista en medios de comunicación.
Se otorgarán los siguientes puntos:
- 3 (tres) o más trabajos, se le asignarán 10 (diez) puntos.
- 2 (dos) o 1 (un) experiencias específicas, se le asignará 4 (cuatro) puntos.
Para hacerse acreedores del puntaje, se deberá presentar copias de artículos publicados o constancias laborales con la debida identificación de la empresa.

La empresa dio retorno presentando todas las documentaciones solicitadas

Eladia Acosta Núñez
Encargada de Despacho
Dirección de Comunicación
SENATUR

7. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	SYNDRA PRODUCCIONES	GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**) Sobre 1	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) Sobre 1	NO CUMPLE	CUMPLE

Miguel Aquino B.
Director de Promoción
Secretaría Nacional de Turismo

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) Sobre 1	NO CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) Sobre 1	NO CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios (**) Sobre 1	NO CUMPLE	CUMPLE

8. CAPACIDAD TÉCNICA

Requisito para Evaluar el Presente Criterio	GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS
Declaración Jurada donde manifiesta el cumplimiento de capacidad mínima de equipamientos requeridos (PC, notebook, impresora, hojas, pen drive, scanner, fotocopiadoras, etc).	CUMPLE

9. CAPACIDAD FINANCIERA

GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS							
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**	**CUMPLE**
Activo Corriente	0	231.648.393	387.383.161	206.343.851	**2,59**	**Igual o mayor que 1**	
Pasivo Corriente	0	99.257.800	139.570.492	79.609.431			
Endeudamiento	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**		**Exigido**	
Pasivo Total	0	99.257.800	139.570.492	79.609.431	**0,35**	**No mayor a 0,80**	
Activo Total	0	268.050.058	423.696.444	230.582.167			
Rentabilidad	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**		**Exigido**	
Utilidad	0	168.792.258	115.333.694	94.708.651	**0,63**	**No deberá ser negativo**	
Patrominio Neto	0	168.792.258	284.125.952	150.972.737			

10. CAPACIDAD LEGAL:

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"...

Requisitos para evaluación de las condiciones de participación	GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de Integridad conforme al Artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso "a" del Artículo 40	CUMPLE
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE

Por todo lo expuesto, NO se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis conforme a los requisitos de calificación y criterios de evaluación.

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Hladia Acosta Núñez
Encargada de Despacho
Dirección de Comunicación
SENATUR

Miguel Angel E.
Director de Proyectos
Secretaría Nacional de Turismo

Evaluación de la propuesta:

	FACTORES	PUNTAJES	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	OFERENTE PUNTAJE OBTENIDO - GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS
				Puntos
	A: - CURRICULUM INSTITUCIONAL		10 PUNTOS	10 PUNTOS
A1	La empresa deberá contar con experiencia en instituciones públicas o privadas en trabajos de asesoría comunicacional institucional y/o consultoría en comunicación institucional. Se otorgarán los siguientes puntos: - 2 (dos) o más trabajos se le asignará 10 (diez) puntos. - 1 (un) trabajo se le asignará 5 (cinco) puntos. Las experiencias deberán ser avaladas con contratos, facturas o constancias laborales, que cuenten con identificación y contacto de la empresa emisora.	10 PUNTOS		10 PUNTOS
	B. EVALUACIÓN CURRICULAR		60 PUNTOS	60 PUNTOS
B.1.1	Coordinador de Equipo		20 PUNTOS	20 PUNTOS
	FORMACION PROFESIONAL	**5 PUNTOS**		
	Egresado universitario de las carreras de Ciencias de la Comunicación o Diseño gráfico. Se debe adjuntar a la propuesta una copia del Título Universitario, se otorgará 2 (dos) puntos.	2 PUNTOS		2 PUNTOS
	Post-grado en el área de Comunicación, Comunicación Política, Comunicación Estratégica o Creatividad, por la presentación de 1 (un) postgrado culminado se asignará 3 puntos. Se debe adjuntar a la propuesta el título que avale la formación.	3 PUNTOS		3 PUNTOS
	EXPERIENCIA GENERAL	**5 PUNTOS**		
	Experiencia demostrada de haber realizado trabajo profesional en el área de comunicación institucional y/o estratégica a instituciones públicas, organismos internacionales, empresas privadas, agencias de comunicación. Se otorgarán los siguientes puntos: - 3 (tres) o más trabajos, se le asignarán 5 (cinco) puntos. - 2 (dos) o 1 (un) trabajos, se le asignarán 2 (dos) puntos. Para hacerse acreedores del puntaje, se deberá presentar certificaciones laborales, con la debida identificación y contacto de la empresa emisora.	5 PUNTOS		5 PUNTOS
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**10 PUNTOS**		
	Experiencia laboral profesional en el área de dirección de equipos de comunicación, consultoría en comunicación a entes públicos, monitoreo de medios de comunicación, experiencia en diseño y edición de materiales editoriales y/o gráficos.	10 PUNTOS		10 PUNTOS

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Eladia Acosta Nuñez
Encargada de Despacho
Dirección de Comunicación
SENATUR

Miguel Angel B.
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

	Se otorgarán los siguientes puntos: - 3 (tres) o más trabajo, se le asignarán 10 (diez) puntos. - 2 (dos) o un trabajo, se le asignarán 4 (cuatro) puntos. Para hacerse acreedores del puntaje, se deberán presentar certificaciones laborales, con la debida identificación y contacto de la empresa emisora.			
B1.2	**Analista de Contenidos**		**20 PUNTOS**	
	FORMACIÓN PROFESIONAL	**5 PUNTOS**		
	Egresado universitario de las carreras de Ciencias de la Comunicación o Periodismo. Se debe adjuntar a la propuesta una copia del Título Universitario, se le otorgará 2 (dos) puntos.	2 PUNTOS		2 PUNTOS
	Postgrado en áreas relacionadas a Comunicación o Cultura. Demostrado con copias de Titulo y/o Certificados obtenidos por la presentación de 1 (un) postgrado, se le asignará 3 (tres) puntos.	3 PUNTOS		3 PUNTOS
	EXPERIENCIA GENERAL	**5 PUNTOS**		
	Experiencia laboral profesional demostrada en el área de comunicación institucional en instituciones públicas, organismos internacionales, agencias de comunicación. Se otorgarán los siguientes puntos: - 3 (tres) trabajos o más, se le asignarán 5 (cinco) puntos. - 2 (dos) o 1 (un) trabajo, se le asignará 2 (dos) punto. Para hacerse acreedores del puntaje, se deberán presentar certificaciones laborales, con la debida identificación y contacto de la empresa emisora.	5 PUNTOS		5 PUNTOS
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**10 PUNTOS**		
	Experiencia laboral profesional demostrada en el área de comunicación institucional en cargos de asistente de comunicación de proyectos, asistente de comunicación institucional para entes públicos o trabajos de comunicación para entes públicos o cooperación internacional, periodismo en medios de comunicación. Se otorgarán los siguientes puntos: - 3 (tres) trabajos o más, se le asignarán 10 (diez) puntos. - 2 (dos) o 1 (un) trabajo, se le asignarán 4 (cuatro) puntos. Para hacerse acreedores del puntaje, se deberán presentar certificaciones laborales, con la debida identificación y contacto de la empresa emisora.	10 PUNTOS		10 PUNTOS
	Profesional de medios		**20 PUNTOS**	
B1.3	**FORMACIÓN PROFESIONAL**	**5 PUNTOS**		
	Egresado universitario de las carreras de Ciencias de la Comunicación o Periodismo. Se debe adjuntar a la propuesta una copia del Título Universitario, se le otorgará 2 (dos) puntos.	2 PUNTOS		2 PUNTOS
	Postgrado en áreas relacionadas a Comunicación, Periodismo, Política o Comunicación política. Demostrado con copias de Titulo y/o Certificados obtenidos, por la presentación de 1 (un) postgrado, se le asignará 3 (tres) puntos	3 PUNTOS		3 PUNTOS
	EXPERIENCIA GENERAL	**5 PUNTOS**		
	Experiencia laboral profesional demostrada en cargos o trabajos en medios de comunicación o afines. Se otorgarán los siguientes puntos: - 3 (tres) trabajos o más, se le asignarán 5 (cinco)	5 PUNTOS		5 PUNTOS

Eladia Acosta Ruiz
Encargada de Despacho
Dirección de Comunicación
SENATUR

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Miguel Ángel R.
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

	puntos. - 2 (dos) o 1 (un) trabajo, se le asignará 2 (dos) puntos. Las experiencias deberán ser avaladas con contratos, facturas o constancias laborales, que cuenten con identificación de la empresa emisora.			
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**10 PUNTOS**		
	Experiencia laboral profesional demostrada en cargos o trabajos de edición, redacción o columnista en medios de comunicación. Se otorgarán los siguientes puntos: - 3 (tres) o más trabajos, se le asignarán 10 (diez) puntos. - 2 (dos) o 1 (un) experiencias específicas, se le asignará 4 (cuatro) puntos. Para hacerse acreedores del puntaje, se deberá presentar copias de artículos publicados o constancias laborales con la debida identificación de la empresa.	10 PUNTOS		10 PUNTOS
	C. Evaluación Técnica		**30 PUNTOS**	**30 PUNTOS**
C.1	Enfoque técnico y metodología: - Las propuestas que en su enfoque técnico y metodología cubran en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realizan una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adicionan elementos y mejoras significativas para la ejecución de los servicios serán calificados con el total de 10 (diez) puntos. - Las que cubran en forma completa, pero sin adiciones de elementos ni mejoras significativas se calificarán con 6 (seis) puntos. - Aquellas propuestas que cubran en forma completa pero no describan como se realizarán todos los servicios se le asignará 3 (tres) puntos.	10 PUNTOS		10 PUNTOS
	Plan de trabajo: - Las propuestas que comprendan un cronograma de actividades completo y detallado que incluyan todas las actividades adicionales o mejoras introducidas (más de dos), coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de los mismos en el período de ejecución de los servicios serán calificadas con el total de 10 (diez) puntos. - Las que presenten menor detalle, pero están completas en cuanto a las actividades adicionales o mejoras introducidas serán calificadas con 4 (cuatro) puntos. - Las que presenten completas las actividades a realizar sin adicionar actividades o mejoras serán calificadas con 2 (dos) puntos. - Las que presenten en forma incompleta serán calificadas con 0 (cero) puntos.	10 PUNTOS		10 PUNTOS
	Organización de la Firma: - Las firmas que presenten una organización adecuada a la metodología y plan de trabajo propuesto para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre dependencias, estableciendo canales de comunicación y vínculo entre la firma y la Contratante, será asignado 10 (diez) puntos. - Aquella firma que no desarrolle su organización con descripción completa y coherentemente entre	10 PUNTOS		10 PUNTOS

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Eladia Acosta Añiñez
Encargada de Despacho
Dirección de Comunicación
SENATUR

Miguel Aquino R.
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

	la metodología, el plan de trabajo, y su relación con el personal propuesto para la ejecución de los servicios requeridos, se le asignará 4 (cuatro) puntos. - En caso que presente una organización inconsistente con la metodología y plan de trabajo propuesto, se le asignará 0 (cero) puntos.			
	TOTAL			**100 PUNTOS**

CONCLUSIÓN

En base a lo mencionado los puntajes finales obtenidos son los siguientes:

		GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**Puntaje Máximo**	**Puntaje Obtenido**
Curriculum Institucional	**10**	**10**
Evaluación Curricular	**60**	**60**
Evaluación de la Propuesta Técnica	**30**	**30**
Puntaje Total	**100**	**100**

EVALUACIÓN TÉCNICA TOTAL: El puntaje mínimo establecido para la evaluación de la Oferta Técnica será de 80 (ochenta) puntos. El oferente cuya oferta no alcanzare el puntaje mínimo referido será descalificado y su propuesta no será considerada en la comparación final.

Es nuestro informe.

Lic. Giannina Riboldi, Directora
Dirección de Gabinete Ejecutivo, Protocolo y Relaciones Públicas

Lic. Miguel Aponte, Director de la Dirección de Finanzas.

Eladia Acosta Núñez
Encargada de Despacho
Dirección de Comunicación
SENATUR

Sra. Eladia Acosta Nuñez
Encargada de Despacho de la Dirección de Comunicación

INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 02/2.023 "ASESORAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTERNO Y EXTERNO DE LA SENATUR E INSTALACIÓN DE CAPACIDADES A NIVEL ORGANIZACIONAL" – ID N° 429.530.-

FECHA: 24 de mayo de 2.023

SEÑORA MINISTRA:

El Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 259/2.023 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 02/2.023 "ASESORAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTERNO Y EXTERNO DE LA SENATUR E INSTALACIÓN DE CAPACIDADES A NIVEL ORGANIZACIONAL" – ID N° 429.530, para el estudio de las propuestas, ha realizado el análisis del Sobre Nº 2 **"Propuesta Económica"**, de la firma calificada, conforme al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas de fecha 25 de abril de 2023, aprobado según Resolución Nº 320/23.

1. ANTECEDENTES

- Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas de fecha 25 de abril de 2.023.
- Dictamen DGA Nº 28/2.023 emitido por el Departamento de Asuntos Jurídicos Administrativos dependiente de la Dirección General Jurídica.
- Resolución Nº 320/23 Por la cual se aprueba el Informe de Evaluación Técnica y se califica al oferente en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 02/2.023 "ASESORAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTERNO Y EXTERNO DE LA SENATUR E INSTALACIÓN DE CAPACIDADES A NIVEL ORGANIZACIONAL" – ID N° 429.530;** y se convoca al Acto de Apertura de la Propuesta Económica.
- Que, conforme a lo establecido en la Sección – **Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación – EVALUACIÓN TÉCNICA TOTAL**:
- El puntaje mínimo establecido para la evaluación de la Oferta Técnica será de 80 (ochenta) puntos. El oferente cuya oferta no alcanzare el puntaje mínimo referido será descalificado y su propuesta no será considerada en la comparación final "Evaluación Económica" por lo que su oferta de precios será devuelta sin abrir.
- Notificación a los oferentes a través de notas remitidas a los correos electrónicos declarados, del resultado de la Evaluación de Propuestas Técnicas; además de la fecha y hora marcada para la apertura del sobre Nº 2 "Propuesta Económica".

2. ACTO DE APERTURA PROPUESTA ECONÓMICA

Se ha fijado como fecha de apertura de propuestas económicas para el día 24 mayo de de 2.023 a las 09:30 hs.; llevándose a cabo dicho procedimiento conforme a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concordante.

Se detalla a continuación el precio ofertado:

Nº	EMPRESA	RUC	Precio Total (IVA Incluido)
1	GERMAN MARTÍNEZ Y ASOCIADOS	80106754-5	204.000.000

Miguel Acosta B.,
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Eladia Acosta Nu
Encargada de Despac
Dirección de Comunica
SENATUR

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL SOBRE Nº 2:

A continuación se procederá a verificar las documentaciones presentadas dentro de su propuesta económica, respecto al suministro de las que tengan carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Gisela Ribeiro
Directora de Gabinete

Se procede a verificar según el siguiente cuadro con el criterio CUMPLE – NO CUMPLE:

Documentos	GERMAN MARTÍNEZ Y ASOCIADOS
Formulario de Oferta y Lista de Precios, generados electrónicamente a través del SICP.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas por el oferente se observa que las mismas se ajustan sustancialmente a las documentaciones legales de carácter sustancial, que deben estar contenidas dentro de su propuesta económica, establecidas en la Carta de Invitación, y a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 2992/19 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU LEY MODIFICATORIA LA LEY Nº 3439/2007.

4. ANÁLISIS DE PRECIO OFERTADO:

EMPRESA	ITEM	COD DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION %
GERMAN MARTÍNEZ Y ASOCIADOS	1	80101507-026	Asesoramiento para el Fortalecimiento Institucional Interno y Externo de la SENATUR e Instalación de Capacidades a Nivel Organizacional	Mes	6	34.000.000	204.000.000	204.000.000	0%
						TOTAL	**204.000.000**	**204.000.000**	

5. NORMATIVA LEGAL APLICADA:

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Cuadro de aplicación del Margen de Preferencia.

Nº	Oferente	Precio Ofertado (IVA Incluido)	Margen de Preferencia 40% sobre el precio ofertado	Precio Total + Margen Preferencia (en caso que corresponda)
1	**GERMAN MARTÍNEZ Y ASOCIADOS**	204.000.000	No Aplica	204.000.000

Eladia Acosta B.
Encargada de Despacho
Dirección de Comunicaciones
SENATUR

6. ANÁLISIS DEL COSTO:

De la aplicación de la fórmula establecida en la Sección – **Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación – Numeral ii – Evaluación de la Propuesta Económica (PE).**

El sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Económicas es el siguiente:

Evaluación Económica Total	100 puntos => 30%
La propuesta económica más baja recibirá un puntaje económico de 100 puntos. Los puntajes económicos de las demás propuestas serán calculados como sigue: PE=100xPm/Pi, donde PE es el puntaje de precio a calcular, Pm es el precio más bajo y Pi el precio de la propuesta en consideración.	Menor propuesta económica = 100 puntos.

Evaluación de la Propuesta Económica y Técnica.

Las ponderaciones asignadas a la propuesta técnica y económica son:

- **Técnica (t) = 0,80**
- **Económica (e) = 0,20**

Finalmente, las propuestas serán clasificadas con base en la combinación de sus puntajes técnico y económico, usando los coeficientes de incidencia "t" y "e" indicados, según la siguiente fórmula:

Puntaje total = (t x PT) + (e x PE)

Análisis del Costo.

De la aplicación de la fórmula establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y mencionada precedentemente, se analiza y asigna el puntaje correspondente:

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja (única propuesta en competencia).

$$\text{Puntaje de Costo} = \frac{\text{Costo de la Oferta más baja} \times 100}{\text{Costo de la Oferta}}$$

Oferente	Formula	Puntaje
GERMAN MARTÍNEZ Y ASOCIADOS	$\frac{204.000.000 \times 100}{204.000.000}$	100

Evaluación combinada.

De la evaluaciónde calidad y costo, y de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el puntaje final obtenido por el oferente es el siguiente:

Oferente	Formula	Puntaje
GERMAN MARTÍNEZ Y ASOCIADOS	0,80x100 + 0,20x100	100

Encargado de Despacho
Dirección de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Motivo de calificación.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 103 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y 3) presente le precio evaluado como el más bajo.

Asi, mismo el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación establece que la Convocante adjudicará el Contrato a la oferta que se ajuste sustancialmente a las condiciones del llamado y que haya sido seleccionada conforme con el criterio adoptado en el Artículo 54 de la Ley Nº 2051/03, Artículo 103 – Selección Basada en Calidad y Costo, del Decreto Nº 2992/19.

Encargada de Despacho
Dirección de Comunic
SENATUR

Giannina
Directora de Gabinete
SENATUR

El Comité de Evaluación designado, analizó primeramente las documentaciones presentadas en el sobre de Propuesta Técnica, conforme al Informe de Evaluación de fecha 25 de abril de 2023, aplicando para ese efecto los criterios y el sistema de puntos especificado en el Pliego de Bases y Condiciones. Como resultado de dicha evaluación, fue descalificada una (1) de las dos (2) propuestas presentadas, por las razones esgrimidas en el mencionado informe, quedando en competencia un único oferente, calificando el mismo con el puntaje que le fuera asignado producto de la evaluación.

La evaluación fue realizada siguiendo los criterios del procedimiento de Calidad y Costo, de acuerdo al inciso a) del Art. 54 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. Nº 103 del Decreto Nº 2992/19.

La calificación final del oferente se obtuvo de la suma ponderada (criterio 80-20), establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

7. RECOMENDACIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 60 y 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda: **ADJUDICAR** a la firma **GERMAN MARTÍNEZ Y ASOCIADOS**, con **RUC Nº** 80106754-5 por un monto total de **Gs.204.000.000**.- **(Guaraníes, doscientos cuatro millones), IVA Incluido**, y se sugiere la suscripción del Contrato correspondiente.

Lic. Giannina Riboldi, Directora
Dirección de Gabinete Ejecutivo, Protocolo y Relaciones Públicas

Lic. Miguel Aponte, Director de la
Dirección de Finanzas

Eladia Acosta Núñez
Encargada de Despacho
Dirección de Comunicación

Sra. Eladia Acosta Nuñez
Encargada de Despacho de la Dirección de Comunicación

PARAGUAY

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO ADJUDICADO

EMPRESA	ITEM	COD DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION %
GERMAN MARTÍNEZ Y ASOCIADOS	1	80101507-026	Asesoramiento para el Fortalecimiento Institucional Interno y Externo de la SENATUR e Instalación de Capacidades a Nivel Organizacional	Mes	6	34.000.000	204.000.000	204.000.000	0%
						TOTAL	**204.000.000**	**204.000.000**	

Rafael Arguello B.
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Nadia Acosta Núñez
Encargada de Despacho
Dirección de Comunicación
SENATUR

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

PARAGUAY

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO

EMPRESA	ITEM	COD DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION %
GERMAN MARTÍNEZ Y ASOCIADOS	1	80101507-026	Asesoramiento para el Fortalecimiento Institucional Interno y Externo de la SENATUR e Instalación de Capacidades a Nivel Organizacional	Mes	6	34.000.000	204.000.000	204.000.000	0%
						TOTAL	**204.000.000**	**204.000.000**	

Adrián Mazzoleni R.
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Eladio Acosta Núñez
Encargado de Despacho
Dirección de Comunicación
SENATUR

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR